

Miércoles, 28 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Delegación celebración boda civil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en el Concejal Don Eduardo María Diz Plaza, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre Don Synco Bandsma y Doña Pilar Guadalupe Díaz Barquilla.

Trujillo, 22 de junio de 2023

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

